

CONSTANCIA SECRETARIAL: Palmira (Valle), 23 de noviembre de 2021. A Despacho de la señora Jueza el presente diligenciamiento. Sírvase proveer.

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ
Secretaria



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA – VALLE**

AUTO n.º 2324

Palmira, Valle del Cauca, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo
Radicado:	76-520-40-03-002-2021-00249-00
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Apoderada judicial:	Victoria Eugenia Lozano
Correo Electrónico:	vlozano@victorialozano.com
Demandado:	Diego Luis Lozano García

I. Asunto:

Comoquiera que la parte actora solicita el link para la revisión del expediente, se accederá a lo peticionado por encontrarlo pertinente.

En atención al escrito proveniente de la actora informando los abonos realizados por el Sr. Lozano García, se dispondrá glosarlos para que consten en el expediente hasta el momento procesal oportuno. Igual resultado tendrán los diversos escritos provenientes de las diferentes entidades bancarias y de la Nueva Empresa Promotora de Salud –Nueva EPS–.

Por último, revisada la comunicación remitida al Sr. Lozano García, se observa que cumple a plenitud los requisitos exigidos por el artículo 806 de 2020, razón por la cual se tendrá notificado.

II. Decisión:

En mérito de lo expuesto, el **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA -VALLE DEL CAUCA,**

Resuelve

PRIMERO: Por Secretaría, remítase el link del expediente a la apoderada judicial actora para su consulta.

SEGUNDO: Glosar el escrito radicado por la actora informando los abonos efectuados por el ejecutado, así como los provenientes de las entidades bancarias y la Nueva Empresa Promotora de Salud –Nueva EPS–, para consten en el expediente hasta el momento procesal oportuno.

TERCERO: TENER notificado sobre la existencia de la presente ejecución al Sr. Diego Luis Lozano García, por lo expuesto en la parte motiva.

NOTIFÍQUESE,

MS

**ERIKA YOMAR MEDINA MERA
JUEZA**

**JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL DE
PALMIRA**

**En Estado No. 88 de hoy se notifica
a las partes el auto anterior.**
Fecha: 24 DE NOVIEMBRE DEL 2021

La Secretaria,

MARTHA LORENA OCAMPO RUIZ

Firmado Por:

**Erika Yomar Medina Mera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Palmira - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e54f487b345738303d6a664235a6393b75f62f163efd3c5cba2cbedd47d95173**

Documento generado en 23/11/2021 11:54:33 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>